

## Interacción en Contextos Educativos de las Variables Sexo, Origen Extranjero y Discapacidad

## Interaction in Educational Contexts of the Variables Sex, Foreign Origin and Disability

Luis Ortiz-Jiménez<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0002-3943-1989>, María Carmen López-Berlanga<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0002-9375-4834>, Antonio Martínez-Sánchez<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0003-1553-8148>, Macarena Castellary-López<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0002-9463-1764>

<sup>1</sup>Universidad de Almería. España

**RESUMEN:** El estudio que se presenta focaliza la atención en tres variables, sexo, origen y discapacidad, que entendemos actúan con un efecto multiplicativo sobre las posibilidades de una eficaz y efectiva inclusión socioeducativa. Haciendo un paralelismo matemático, el orden de los factores no altera el producto, esto es podemos intercambiar el orden, pero el efecto final puede ser la invisibilidad y consecuente discriminación de las personas que en torno a sí reúnen estas tres circunstancias. Tras realizar una aproximación teórica en la que se han consultado trabajos recientes sobre la temática se dispuso la realización de entrevistas en profundidad con personas de la provincia de Almería. En el estudio que se presenta se recogen seis de las entrevistas que se han realizado hasta la fecha, todas ellas son casos que responden a las tres variables indicadas con la particularidad que presentan distintos países y culturas de origen. Los casos fueron elegidos de forma intencional. Perseguimos dar respuesta a algunas preguntas clave que dan origen a esta investigación, ¿en qué situación se encuentran las mujeres de origen extranjero con discapacidad en España y concretamente en Almería?, ¿cuáles son las principales barreras que encuentran en su desarrollo personal? ¿cómo podríamos actuar para mejorar las vías inclusivas en este colectivo? Como se puede constatar en todo momento lo que pretendemos es dar la voz a estas personas de tal manera que puedan manifestarnos sus opiniones y sentimientos para en definitiva poder orientar sobre aquellas acciones encaminadas a dar respuesta a su situación tanto a los contextos formales como en los no formales.

**Palabras clave:** Diversidad; inclusión; migración; género; discapacidad.

**ABSTRACT:** This study focuses on three variables—sex, origin, and disability—which we understand to have a multiplicative effect on the possibilities of effective socio-educational inclusion. Using a mathematical analogy, the order of the factors does not alter the product; that is, we can interchange the order, but the final effect may be the invisibility and consequent discrimination of people who share these three circumstances. After conducting a theoretical review of recent works on the topic, in-depth interviews were carried out with people from the province of Almería. This study presents six of the interviews conducted to date, all of which represent cases that correspond to the three variables indicated, with the particularity that they come from different countries and cultures of origin. The cases were selected intentionally. We aim to answer some key questions that gave rise to this research: What is the situation of women of foreign origin with disabilities in Spain, and specifically in Almería? What are the main barriers they encounter in their personal development? How can we improve inclusive pathways for this group? As is evident throughout, our goal is to give these individuals a voice so they can express their opinions and feelings, ultimately allowing us to guide actions aimed at addressing their situation in both formal and informal settings.

\*Autor correspondiente: Ortiz-Jiménez, Luis. Email: [lortizj@ual.es](mailto:lortizj@ual.es)

Recibido: 10/12/2025. Aceptado: 11/12/2025

**Editor Responsable:** Luís Ortiz Jiménez. <https://orcid.org/0000-0002-3943-1989> Doi: [10.18004/riics.2025.diciembre.289](https://doi.org/10.18004/riics.2025.diciembre.289)

Universidad Autónoma de Asunción. Asunción, Paraguay

ISSN (Impresa) 2225-5117. ISSN (En Línea) 2226-4000.

Rev. Int. Investig. Cienc. Soc.

Vol. 21 nº 2, Diciembre, 2025.pág. 289-300



**Keywords:** Diversity, inclusion, migration, gender, disability.

## INTRODUCCIÓN

Makkonen (2002) usa la expresión “discriminación interseccional” cuando se refiere a la confluencia de distintos tipos de discriminación que interactúan de forma simultánea sobre una misma situación, fenómeno o sujeto. En este caso podemos constatar que los distintos factores o tipos que propician la discriminación lo hacen con un efecto multiplicador sobre las consecuencias discriminatorias. Estaríamos ante un claro ejemplo en el que se cruzan los factores independientemente de su orden esto es, proceso migratorio, género y discapacidad.

Para Platero (2014) hablar de discriminación interseccional precisa referirse a las cuestiones básicas o estructurales que propician la desigualdad, superando el concepto de influencias individuales de cada uno de los rasgos que pueden provocar la discriminación, y poniendo énfasis en la acción conjunta de estos de tal manera que pueden llegar a actuar como si de un solo factor discriminatorio se tratara. De ahí que se enfatice la diferencia entre la denominada discriminación interseccional con otros términos que a veces se utilizan como sinónimos como el de discriminación múltiple. Podríamos, según palabras de Brach (2012) indicar que, aunque el concepto de discriminación interseccional puede ser relativamente reciente, sin embargo, los procesos o mejor dicho la interacción de las distintas variables con efectos conjuntos es algo que ha operado desde siempre.

Pelletier (2014) afirma que la discriminación que sufren determinadas personas como efecto o resultado de distintos factores que pueden intervenir, se va a manifestar igualmente de distintos modos en función de las características sociales que envuelven cada caso. Asimismo, se puede entender que esta discriminación tiene unas características dinámicas y adaptables a esas circunstancias sociales que aludíamos, esto es, no adquiere una forma única o permanente. Desde aquellas acciones que suelen situarse dentro de un modelo que podríamos llamar paternalista manifestado en un trato infantil de sobreprotección sobre estos casos. Hasta la negación de roles y participación social, llegando a la invisibilidad.

Ampliando estos elementos nos atrevemos a citar como elementos que contribuyen a esta invisibilidad:

- Una visión estereotipada, que parte de un ideario común que incide en la imposibilidad de toma de decisiones.
- Pueden asumir que es “normal” que sean discriminadas.
- Situación de dependencia de terceros implicados.
- La ya citada sobre protección.
- Las dificultades de interacción social lo que les impide una adecuada comunicación con la sociedad.

Para este estudio hemos preferido utilizar la expresión interacción de factores más que discriminación interseccional, al considerar que define de una forma más clara y directa la situación de vulnerabilidad que se produce por la

presencia de estos tres rasgos.

Revisada la bibliografía referente al objeto de estudio, encontramos una falta de publicaciones que recojan de forma conjunta los tres factores indicados. Es cierto que aparecen estudios en los que se relacionan la discapacidad y migración, o bien migración y género, así como género y discapacidad. Pero son escasos los que ponen el acento en la confluencia de estas tres características. Incluso los datos estadísticos que hemos encontrado, concretamente la encuesta realizada por el INE en 2020, actualizada en 2022, recoge datos sobre la presencia de población de origen extranjero en la sociedad española incluyendo la variable género, pero se quedan ahí.

También podemos encontrar datos acerca de la presencia de personas con discapacidad. Sin embargo, no existe un censo real y fiable en el que podamos cruzar los datos que nos permitan obtener una foto fija acerca del objeto de estudio que nos planteamos.

En este sentido citamos el artículo publicado por Diaz, De la Fuente y Muñoz (2018) el que se aborda el aspecto de la migración, la diversidad funcional desde un punto de vista de la invisibilidad de las mujeres. En la revisión bibliográfica que realizan encontramos unos datos que llaman poderosamente la atención en cuanto a la publicación de trabajos que trate las tres variables que venimos apuntando, concretamente refieren un total de 21 artículos tanto de carácter nacional como internacional, publicados hasta la fecha de realización de este artículo.

Estimamos también conveniente traer a este trabajo el artículo que publican Ortega y Heredia (2020) en el que se recogen algunos datos que si bien no interrelaciona las tres variables sí que al menos ofrece datos acerca de las variables migración y discapacidad en España. Utilizando datos de la encuesta de 2018 realizada por el INE se informa que en torno al 5% de las personas migrantes en España tienen algún tipo de discapacidad. Si extrapolamos y relacionamos ese dato con el censo de población anual 2021- 2023 (INE) se recoge que al menos el 12,6% de la población total tiene origen extranjero, lo que traducido a frecuencia absoluta nos habría de 6.089.620 personas. Si le aplicamos el 5% de la encuesta de 2018 este dato de 2023, encontramos que ahora mismo la población de origen extranjero con discapacidad asciende a más de 300.000 personas. Continuando con ese ejercicio matemático y teniendo en cuenta que ese censo de población anual indica que el 51% de esta población de origen extranjero serían mujeres, en definitiva, nos encontramos con que en torno a 150000 mujeres de origen extranjero presentan algún tipo de discapacidad.

Cuando abrimos el punto de vista al ámbito internacional, encontramos estudios teóricos, como el propio de Makkone (2002) pero que no concretan datos de incidencia. De igual modo, Bilge y Collins (2016) tratan la expresión de discriminación interseccional, aunque se siguen posicionando en un planteamiento teórico, y generalista, no entrando en el objeto de estudio de este artículo, focalizando la atención en las mutuas influencias de distintos factores en la vida cotidiana de las personas.

## **Algunas aclaraciones conceptuales.**

Trataremos en este apartado de acotar algunas definiciones que nos van a permitir acercarnos al objeto de estudio de forma más directa y concreta.

López Esteban y Almaraz Menéndez (2020) conciben la migración como un deseo humano dirigido hacia mejores oportunidades de vida, hacia la dignidad, la seguridad y el futuro.

Respecto al término discapacidad, podríamos decir que se trata de una conceptualización que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, entendiéndose en los inicios desde un punto de vista muy limitado, individualista, determinado por modelos médicos y rehabilitadores, hasta situarse en torno a dimensiones sociales y de derechos humanos. Goodley (2017) entiende la discapacidad como un espacio de oportunidad para reflexionar sobre diferentes cuestiones a nivel político, teórico y práctico que son especialmente importantes para toda la sociedad, por lo que anima a continuar con su estudio en ventaja no sólo para las personas con discapacidad sino para el resto de la población. Pérez Dalmeda y Chhabra (2019) apuntan que no debemos encasillarnos en el binomio discapacidad o no discapacidad, sino más bien abordar una dimensión universal de este término basada en la personificación y las condiciones de vulnerabilidad puesto que toda persona tiene sus propias necesidades y discapacidades, pero se encuentran representados en diversos tipos y medida.

Finalmente, y por ello menos importante, abordamos el aspecto clave de este artículo y es la percepción del objeto de estudio desde variable de género. La incorporación de esta visión de los estudios realizados en las Ciencias Sociales incorpora una importante categoría de análisis que había permanecido invisible ya que prácticamente todos estos estudios se habían abordado desde una visión androcéntrica. Desde esta categoría de análisis se pretende focalizar la atención en la condición de mujer y cómo afecta o se ve influida dentro de las relaciones sociales de tal manera que hoy día sería inviable e injusto abordar cualquier estudio de carácter social sin incorporar la variable género. Para lo cual es importante considerar tanto el punto de vista biológico como del que socialmente se va construyendo. O dicho de otra manera que significado se le va otorgando en función de las relaciones sociales que se establecen en contextos cotidianos. Fernández (2018) señala que los derechos de las mujeres se vulneran de forma constante, pero este hecho es más visible si cabe en las mujeres con discapacidad.

## **Que barreras nos podemos encontrar.**

La podemos encontrar básicamente en tres tipos o niveles, para Mañas-Viejo e Iniesta-Martínez (2016) podrían ser arquitectónicas, mentales y comunicativas. Si bien para este estudio consideramos esenciales las entendidas como barreras mentales.

Las barreras mentales se vinculan con el rechazo a la diferencia, por lo que a las mujeres con discapacidad se le asocia un estigma sujeto al género y a la discapacidad, a lo que debemos añadir la situación de migrante, que les dirige hacia la vulnerabilidad y la exclusión. Los prejuicios suelen derivar en rechazo,

generalmente sin conocer en qué medida cada uno de esos estereotipos son más o menos identificativos de la persona a la que se atribuyen. La realidad de las mujeres con discapacidad y migrantes, queda determinada por las concepciones sociales generadas a su alrededor, que podríamos afirmar a grandes rasgos que las conciben como diferentes e inferiores y esto les aleja de la normalización, y en consecuencia, de un trato igualitario, lo cual continua siendo apreciable en contextos educativos afectando negativamente al desarrollo de estas personas, pese a lo que en el plano teórico se reivindique. Y como apuntamos, el factor migrante al que se le asocia la cultura de origen, incide más aún en ese grado de vulnerabilidad.

#### Preguntas de investigación

Deliberadamente vamos a huir de establecer objetivos, vamos a encauzar la investigación sobre preguntas que orienten las acciones encaminadas a obtener la información sobre la situación a estudiar, estas ya se anticiparon en el resumen y que en este apartado reproducimos:

¿En qué situación se encuentran las mujeres de origen extranjero con discapacidad en España y concretamente en Almería?, ¿cuáles son las principales barreras que encuentran en su desarrollo personal? ¿cómo podríamos actuar para mejorar las vías inclusivas en este colectivo?

### METODOLOGÍA

Se propone una investigación con un enfoque descriptivo interpretativo propio de la metodología cualitativa (Denzin N. K., 1994; Colas y Buendia, 1994; Flick, 2004)

Consideramos que el objeto de estudio, si bien se puede abordar desde distintas perspectivas, el equipo de investigación consideró que hacerlo desde un punto de vista naturalístico aportaba un valor añadido al dar la voz directa a las personas que viven en primera persona la triple dimensión que caracteriza el fenómeno de estudio. (Carr, W. 1996)

De este modo se optó por la realización de entrevistas abiertas, en las que se pretendía un dialogo abierto en un contexto de confianza que permitiera a las participantes mostrarse con naturalidad y con ello obtener una información que en si misma tuviera ya criterios de validez y calidad (Guba, E.G. 1989). Sin necesidad de acudir a otras estrategias o personas para contrastar la información. Entendiendo que tanto el proceso como el análisis responden a criterios de estabilidad, replicabilidad y exactitud, que incorpora Krippendorff, K. (2013) para la fiabilidad de las investigaciones cualitativas. Siendo conscientes que desde una observación externa se pudiera apreciar algún sesgo, aun así, asumimos ese riesgo confiando en que la claridad y profundidad de la información pueda contribuir por si sola a contrarrestar esas opiniones. (Yin, R. (1989)

En este estudio se presenta la información relativa a seis casos, de los cuales, dada su singularidad, no aportamos más información ya que podrían ser fácilmente identificables (pongamos como ejemplo que al hacer un estudio en un

centro educativo hablamos del director/a, queriendo mantener el “anonimato”). Solo indicar que son mujeres de mediana edad, de origen extranjero y que presentan distintos tipos de discapacidad.

Las entrevistas se realizaron en la sede de una asociación que trabaja con estos colectivos. Con ello garantizamos cierto grado de confort y familiaridad. En las entrevistas siempre estuvo presente una responsable de la asociación que no solo actuó como enlace, también aportaba confianza con la persona entrevistada. No se usó ningún medio de grabación, las notas se tomaban de forma directa y al final de cada entrevista se leían las anotaciones para corroborar con la persona lo que se había hablado. (Calvo Buezas, T; Barbolla Camarero, D., 2006). Las entrevistas se realizaron en el último trimestre del año 2023.

En todo momento, como se ha podido ir entendiendo, se garantizaron la confidencialidad y el anonimato. Así como la integridad de la información aportada.

Para el proceso de análisis de contenido se siguieron las aportaciones de Bardin (2009), de modo que tras una lectura en profundidad de las entrevistas, se fueron destacando algunas ideas relevantes (codificación), para en un proceso posterior agrupar esas anotaciones en torno a grupos de información (categorización). Todo el proceso se hizo sin apoyo en programas informáticos. Destacando en este sentido el trabajo conjunto del equipo de investigación para el proceso de análisis e interpretación de las entrevistas.

Las categorías serían: Construcción de identidad, ejercicio de derechos, participación social, acceso a la educación, acceso al empleo,

## **RESULTADOS**

A continuación, intercalaremos la presentación de resultados con algunos apuntes sobre su interpretación contrastando los mismos con relaciones con aportaciones teóricas relacionadas.

### **Construcción de la identidad.**

Se puede percibir que a las mujeres con discapacidad se asocia una condición social de desventaja, que implica que tengan una representación social estigmatizada, y en consecuencia sean objeto de discriminación y exclusión en su contexto. Se aprecia como se vuelven invisibles como sujetos con experiencias propias debido a diferentes factores sociales y culturales, al mismo tiempo que se las señala en una realidad marcada por el hecho de concebirse desviados a la norma dominante, situando a estas mujeres en un lugar de vulnerabilidad social.

Se aprecia igualmente una visión de incompetencia, invalidez para realizar tareas, insuficientes, calificativos que se asignan a las mujeres con discapacidad, que constituyen limitantes de la identidad personal, de la interacción social, y por tanto, del desarrollo humano.

Estas afirmaciones recogidas de las propias protagonistas coinciden con lo que afirmó Serra (2017) al indicar que gran parte de la sociedad percibe a las mujeres con discapacidad como mujeres necesitadas, dependientes y pasivas, condiciones asociadas a roles femeninos; sin embargo, a la vez a estas mujeres se

las considera incapaces de asumir otros roles femeninos.

En definitiva, no ya solo se les impide el desarrollo como persona, de igual modo se les incapacita como “mujeres”, que, si bien ya es discriminador, como se aprecia se aumenta con el factor discapacidad.

### **Ejercicio de derechos.**

El hecho ya apuntado de la sobreprotección, ligado al dominio patriarcal hecho variable en función de distintas culturas, limita el ejercicio de derechos individuales.

En palabras de Fernández (2018) a menudo a las mujeres con discapacidad se las representa como seres débiles y dependientes y no se les tiene en cuenta los mismos roles de género que al resto de mujeres. Sufriendo situaciones de violencia, física, emocional, sexual.

Asimismo, se les limitan los derechos reproductivos, infravalorándose su sexualidad y su derecho a ejercerla. Para Serra (2017) el ejercicio de sus derechos se ve limitado por un diseño social pensado solo para personas “estándar”, sea hombre o mujer, pero en otras condiciones personales que se pueden mal entender como limitantes.

### **Participación social.**

Se identifica como un factor a tener en cuenta la situación económica y social de estas personas para poder entender de forma adecuada su incorporación y participación a la vida social.

La presencia de las tres variables implicadas en este estudio se observa como un factor que en la mayoría de los casos dificulta de forma clara la participación en las actividades sociales observándose principalmente una privación de sus posibilidades de una vida social activa.

La falta de recursos y de medios que faciliten esa integración social acrecienta esa desvinculación social. Casi se podía entender como que hay otras cosas más importantes que participar de la vida social, hay otras prioridades que atender y a las que responder y como se entiende que no es tan importante tener una vida social activa. Error manifiesto ante el que hay que actuar.

En este sentido también encontramos déficit en las redes de apoyo, el acceso a la falta de información y en distintas barreras de corte cultural o idiomático, como diría Diaz Velázquez (2008, p. 235) “el acceso a la información y la orientación sobre los recursos sociales disponibles constituyen una barrera especialmente en aquellas personas que proceden de entornos culturales alejados del de acogida lo que en muchos casos se ve acrecentado por el problema del idioma”.

### **Acceso a la educación.**

Las entrevistadas afirman prácticamente de forma unánime las barreras de tipo físico, social y económico que obstaculizan un acceso regular a distintas acciones en el ámbito educativo.

En función de las edades de las personas entrevistadas, se identifica de

forma generalizada un déficit relacionado con el acceso a la formación continua en contextos no formales. Una falta de oferta adecuada a las características de este grupo, lo que, unido en muchos casos al desconocimiento sobre posibilidades formativas, dificultan sobremanera el acceso a una formación permanente.

En muchos casos se encuentran con la barrera no ya del desconocimiento y sí relacionado con lo que ya se ha repetido varias veces en este estudio una situación de paternalismo que viene a indicarles que no es necesario que se formen lo importante es que estén bien atendidas, como si lo principal fuera única y exclusivamente la respuesta ante su discapacidad. Dan a entender que su valor como persona se limita precisamente a sus dificultades referidas a la discapacidad y no en cuanto a sus posibilidades de desarrollo personal.

De forma unánime, igualmente sitúan su acceso a la educación y como apuntábamos en el ámbito no formal, cuando se les preguntó por sus estudios o su formación académica previa, manifestaron carecer de la misma ya que en sus países de origen tampoco tenían acceso a una formación en igualdad de condiciones. De ahí que no se planteen el acceso a la educación superior, como mucho en tres casos se interesaron por la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), mediante la Educación Permanente para Adultos. Pero igualmente manifiestan las dificultades para poder acceder a estos estudios. De ahí que como ya se ha comentado con anterioridad, focalizan la atención en los cursos de formación permanente para adultos, con las barreras ya explicitadas.

En definitiva, se puede apreciar de estas entrevistas la enorme dificultad para acceder a una educación, que ya no solo la podríamos centrar en el ámbito meramente académico y si se extrae a otros aprendizajes de corte social. De tal manera que podríamos considerar las dificultades de acceso a la educación como una de las claves de su posible aislamiento e invisibilidad social dificultando por tanto la participación social activa.

### **Acceso al empleo.**

Realmente nos encontramos ante la categoría más débil No por la falta de informaciones sino precisamente por las dificultades que expresa todo el grupo de personas entrevistadas acerca de su posibilidad de acceso al empleo. Si en general ya el colectivo de personas con discapacidad tiene grandes dificultades de acceder al mercado laboral, nuestros seis informantes lo ven como algo imposible de alcanzar. No ya por aspectos considerados como jurídicos que dado el caso se podrían solventar, las barreras que le impiden acceder a un empleo se derivan de las categorías ya analizadas con anterioridad, con especial referencia a los aspectos educativos.

Como ya se informaba, las dificultades de acceso a una formación se trasladan de inmediato a una imposibilidad manifiesta de acceder a empleo.

Díaz Velázquez y otros (2010, p. 234) afirma que las personas migrantes con discapacidad presentan muy bajos niveles de inserción socio laboral, y que cuando consiguen acceder al empleo lo hacen en situaciones de enorme precariedad.

Fernández (2018) igualmente recoge que las personas con discapacidad en general presentan graves barreras para el acceso al mercado de trabajo, hecho que se acentúa de forma clara en el caso de la mujer, lo que genera una brecha que es más marcada por el hecho de ser persona con discapacidad que por el propio hecho de ser mujer, y no tanto por el hecho de ser migrante. Si ponemos en orden las ideas de Fernández (2018) diríamos que el factor clave que dificulta el acceso al empleo es la discapacidad.

Recogemos las afirmaciones de Ayesha Vernon (1996, citada en González-Rams ,2014, p 275) que habla en primera persona ya que es una mujer de origen indio y con discapacidad visual que desde su propia experiencia nos dice que como mujer negra y con discapacidad ha sufrido una gran discriminación en el ámbito laboral, viene a decir que “Cuando trabajó para organización benéfica para personas discapacitadas sufrió el racismo de su supervisora blanca y cuando trabajo en una organización negra encargada de promover las relaciones raciales descubrió que su discapacidad la separaba de los demás compañeros negros”. La importante lectura que podemos encontrar de esta afirmación recae sobre algunas de las ideas que las entrevistadas nos han hecho llegar, y se dirige a considerar la actitud de la gran mayoría de las personas hacia el resto de los grupos minoritarios, en el sentido que mientras no sean conscientes de sus prejuicios hacia los colectivos más desfavorecidos no se podrá avanzar en ámbitos de equidad social.

Podemos deducir de estas palabras que hay que desmontar la idea muy generalizada de que no quieren incorporarse a la vida social, no quieren trabajar, ya que con las ayudas sociales ya han alcanzado lo que realmente pretendían. Como fácilmente se puede entender que quien piensa de esta manera podríamos afirmar, aunque no sea una expresión muy científica, que “vive en otro mundo”, trasmitiendo la sensación de que no conocen y que no quieren conocer, que sería más grave, la realidad social en la que vivimos.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Como una idea principal y que ha marcado la línea argumental de este artículo, encontramos que el colectivo de mujeres con discapacidad de origen extranjero presenta alto nivel de exclusión de la vida social.

Encontramos dentro de las categorías analizadas, tanto la construcción de la identidad como el acceso a la educación se pueden considerar como los ámbitos clave o esenciales para propiciar una mejor inclusión social.

Igualmente, las entrevistadas nos ponen en la pista de revisar las conceptualizaciones del resto de grupos sociales hacia este colectivo vulnerable, de tal manera que un cambio en la actitud podría facilitar su participación en la vida social. Se entiende que ese cambio de actitud debe de venir precisamente por la vía de la convivencia. Es cierto que se puede considerar que la formación en este ámbito dirigida al resto de colectivos puede suponer un camino a tener en cuenta, pero lo consideran insuficiente, al entender que realmente es más fácil comprender cuando se convive.

Han manifestado la importancia que ha supuesto para ellas la participación dentro de la asociación, ya que les ha permitido conocer casos similares al suyo particular y de esta manera sentirse menos aisladas.

Es digno de resaltar en estas conclusiones expresiones que las seis entrevistadas nos han hecho llegar, en el sentido de cómo les ha ayudado participar en este estudio para auto reconocerse, se han sentido muy bien narrando sus experiencias ante personas que no conocen pero que el hecho de haber sido escuchadas, poder contar sus sensaciones e historias, les ha hecho sentirse mucho mejor. Y lo más importante, creen que han descubierto que tienen un buen camino ante el que avanzar.

Podemos resaltar igualmente que, aunque muchos estudios se considera que los problemas de ámbito legal o jurídico puede ser la clave de una adecuada inserción social, no ha sido así considerado por parte de las entrevistadas, casi podríamos afirmar como conclusión que no es un problema principal para ellas.

Considera mucho más importante el hecho del acceso a la información, la desorientación y el desconocimiento de los posibles recursos a los que pueden acceder para mejorar tanto su situación personal, educativa y laboral. Aun así, destacan de sobremanera el papel que desarrollan las asociaciones que dedican sus esfuerzos a estos colectivos vulnerables.

Sitúan la barrera cultural como una de las claves, aunque entienden que como sucedía con el ámbito jurídico no es algo esencial, destacando en este sentido cómo se han podido ir constatando cambios en esa visión desde las distintas culturas.

Tratando de valorar por parte de las entrevistadas las tres variables que hemos estudiado, sitúan como primer factor de discriminación el hecho de la discapacidad, en un segundo nivel situarían el papel de migrante y en tercer lugar de importancia el hecho de ser mujer. No obstante, entienden que, aunque hacen esta priorización o nivel de importancia, creen que es el efecto conjunto de las tres variables las que las sitúan ante una situación de desventaja social.

En definitiva y tratando de sintetizar las conclusiones que estamos aportando podemos deducir que las configuraciones sociales que se apoyan principalmente en prejuicios, estereotipos, visiones etnocéntricas, sociedades marcadas por un alto nivel de competitividad y una falsa sensación de eficacia. Un marcado acento de rentabilidad, dificultan de una forma excepcional una adecuada inclusión socio laboral de personas que presentan algunas características diferenciales.

Cuando tanto se habla de construir la ciudadanía, desde parámetros de equidad y justicia social, no podemos avanzar en esa línea mientras sigamos pensando que, con atender a estas personas desde un punto de vista meramente asistencial, de una solidaridad mal entendida, de no entender que estas personas precisan alcanzar sus metas sin ponerles límites. Mientras la sociedad se focalice en ideas como la rentabilidad, realmente entendida desde el punto de vista económico. Como decimos la construcción de esa ciudadanía será imposible, ya

que no se puede avanzar en esa línea sin que todas las personas estén presentes, sin dejar a nadie atrás, sin entender que la sociedad es diversa y por tanto con una riqueza interna que no se puede desdeñar. Si esa sociedad no se construye con todas las personas y para todas las personas será una construcción falsa, con cimientos débiles y que estará condenada al fracaso como sociedad.

Y la mejor vía como ya han apuntado las entrevistadas es precisamente el camino de la convivencia de todas las personas independientemente de sus características individuales, que se respeten y se valoren las diferencias individuales, que se corrijan posiciones inmorales que tienen como única finalidad una rentabilidad económica.

Insistiendo, como idea final que la convivencia es el mejor camino formativo.

**Contribución de autores:** Todos los autores participan en la obtención e datos, análisis y redacción final del artículo.

**Conflicto de interés:** Los autores declaran no tener conflictos de intereses con ninguna entidad o persona.

**Financiamiento:** Grupo de Investigación HUM-782: pago de viáticos para realizar las entrevistas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bardin, L (2009) *Análisis de contenido*. Madrid. Akal.
- Caballero Pérez, I. (2018). Feminismo y discapacidad: El derecho humano a la educación inclusiva desde una perspectiva de género. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (7), 5-13. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.001>
- Calvo Buezas, T; Barbolla Camarero, D. (2006) *Antropología. Teorías de la cultura, métodos y técnicas*. Málaga: Edit. Badajoz.
- Carr, W. (1996). *Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Carrasco, M.J.; García, P. y Moya, A. (2006). Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa. *Educatio*, 24: 99-122.
- Cavalcante Carvalho, A. M. (2018). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (7): 15–25.  
<https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.002>
- Colas, P., & Buendía, L. (1994). *Investigación educativa*. Alfa
- Denzin N. K. (1994) *Los nuevos diálogos sobre paradigmas y la investigación cualitativa*. México D.F. Edit, Reencuentro.
- Díaz Jiménez, R. M., de la Fuente Robles, Y. M., Muñoz Moreno, R. (2019). Migraciones y diversidad funcional. La realidad invisible de las mujeres. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 61-80.VOL. 6, NÚM. 1
- Díaz Velázquez, E., Huete García, A., Huete García, M.A., y Jiménez Lara, A. (2010). Las personas inmigrantes con discapacidad en España. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*; 20.  
[https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/observatoriopermanenteinmigracion/publicaciones/fichas/publicacion\\_20.html](https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/observatoriopermanenteinmigracion/publicaciones/fichas/publicacion_20.html)

- Fernández, M. (2018). *Mujer con discapacidad. Doble discriminación* [Monográfico, Observatorio de la Discapacidad Física].  
<https://www.observatoridiscapacitat.org/es/monografico-12-mujer-con-discapacidad-doble-discriminacion>
- Flick, U. (2004): *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Goodley, D. (2017). *Disability Studies*. Sage.
- Guba, E. G. (1989): “Criterios de credibilidad en la investigación naturalista”. En J. Gimeno Sacristán y A. Pérez Gómez (Eds.) *La enseñanza: su teoría y su práctica* (3.a ed., pp. 148-165) Madrid: Akal.
- Hanna, W y Rogovsky, B. (2008) Mujer con discapacidad – suma de dos obstáculos. En: Barton, Len (comp.) *Superar las barreras de la discapacidad – 18 años de Disability and Society*, 51-67. Madrid: Morata
- Krippendorff, K. (2013). *Content analysis. An introduction to its methodology*. London: Sage Publications, Inc.
- La Barbera, M.C. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4: 105-122.
- Lama, A. 2013. Discriminación múltiple. *Revista ADC*, 1: 271-320
- López Esteban, C., y Almaraz Menéndez, F. E. (2020). Migración, desplazamiento y educación universitaria: el reconocimiento entre países de competencias y cualificaciones del profesorado. En C. López Esteban (Ed.); *Aulas innovadoras en la formación de los futuros educadores de Educación Secundaria* (1º ed., Vol. 290, pp. 95-110). Aquilafuente. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Makkonen, T. (2002). *Multiple, compound and Intersectional discrimination: bringing the experiences of the most marginalized to the fore*. Finlandia: Institute for Human Rights, Abo Akademi University
- Mañas Viejo, C., e Iniesta Martínez, A. (2016). Barreras arquitectónicas, mentales y de comunicación: mujeres con diversidad funcional. *La manzana de la discordia*, 11(1), 55-71. <http://hdl.handle.net/10045/54624>
- Ortega Giménez, A y Heredia Sánchez L. (2020) *Inmigración y discapacidad en España: cuestiones legales controvertidas*. Revista Perfiles de las Ciencias Sociales, Vol 7 núm, 154, pp 25-49.
- Pelletier, Paola. (2014). La “discriminación estructural” en la evolución jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.  
<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revinstitutointeramericano-dh/article/viewFile/8518/7615>
- Pérez Dalmeda, M.E., y Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad (REDIS)*, 7(1), 7-27. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.07.01.01>
- Platero, L. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/1219>
- Serra, M. L. (2017). Feminismo y discapacidad. *Derechos y Libertades: revista de filosofía del derecho y derechos humanos*, (31), 251-274. <http://dx.doi.org/10.1400/222458>
- Yin, R. (1989). *Case Study Research: Design and Methods*, Applied social research Methods Series. Newbury Park, CA: Sage.